

ASOCIACION CULTIVADORES DE ARROZ

PRECIO PROVISORIO ZAFRA 2009/2010

Con fecha 5 de julio de 2010 se firmó con las empresas Saman, Casarone y Cooper, el acuerdo de PRECIO PROVISORIO y DEVOLUCION DE IMPUESTOS correspondiente a la zafra 2009/10 en los siguientes términos:

PRECIO PROVISORIO

Los Molinos industrializadores convienen con la Asociación Cultivadores de Arroz establecer como precio provisorio la suma **U\$S 11.65** (once dólares con sesenta y cinco centavos) por bolsa de 50 kg de arroz cáscara sano, seco y limpio, puesto en boca de recibo, que se acreditarán con fecha valor 30/06/10.

Asimismo acuerdan, reunirse nuevamente cuando se alcance el 75% de las ventas, a efectos de medir la situación e introducir las modificaciones necesarias en el precio.

DEVOLUCION DE IMPUESTOS

Los Molinos industrializadores convienen con la Asociación Cultivadores de Arroz acreditar en la cuenta de los productores por concepto de devolución de impuestos la suma de **U\$S 0.35** (treinta y cinco centavos de dólar) por cada 50 kg. de arroz cáscara sano, seco y limpio y puesto en boca de recibo correspondiente a las exportaciones de arroz de la zafra agrícola 2009/10, con fecha valor 30/06/10.

INGRESO TOTAL POR TODO CONCEPTO

En consecuencia y según estos Convenios, el productor recibirá por todo concepto por la bolsa de 50 kg de arroz cáscara sano, seco y limpio, puesto en boca de recibo al 30/6/10 la suma de **U\$S 12.00**.
